

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”

41 *RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2021, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización de la prórroga del contrato para la «Adquisición de la especialidad farmacéutica Dolutegravir + Rilpivirina (Juluca®), con destino al Servicio de Farmacia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad, Servicio Madrileño de la Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales. Subdirección de Gestión Económica y Suministros (Unidad de Contratación).
 - c) Número de expediente: 2019400028.
 - d) Dirección de internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición del fármaco Dolutegravir + Rilpivirina (Juluca®) con destino al Servicio de Farmacia del Hospital “Ramón y Cajal”.
 - c) Lote: Único.
 - d) CPV: 33600000-6 Productos Farmacéuticos.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad. Prórroga.
4. Valor estimado del contrato: 2.215.555,20 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
— Base imponible: 923.148,00 euros.
— IVA: 36.925,92 euros.
— Importe total: 960.073,92 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 5 de marzo de 2021.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 16 de marzo de 2021.
 - c) Contratistas: ViiV Healthcare, S. L. (B-80207442).
 - d) Importe de adjudicación: 960.073,92 euros.
— Base imponible: 923.148,00 euros.
— IVA: 36.925,92 euros.
— Importe total: 960.073,92 euros.
- e) Plazo de ejecución: Doce meses.

Madrid, a 22 de marzo de 2021.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, Juan José Equiza Escudero.

(03/10.242/21)

